



Modernización digital de las AAPP en Aragón (5)

La experiencia en la Diputación Provincial de Huesca

Alfonso Gella González
Zaragoza, 04/10/2018

Objetivos de DPH

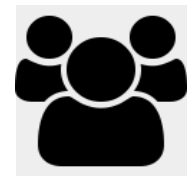
Coordinación de servicios municipales para la garantía de su prestación
Cooperación jurídica, económica y técnica
Implantación de la administración electrónica
Asistencia en materia de recaudación tributaria
Mantenimiento de obras/carreteras/caminos
Servicios de secretaría e intervención
....



Diputación Provincial de Huesca



Municipios (202)



Habitantes (219.702)

Colaborar en la prestación de los servicios y proporcionar las herramientas necesarias para dar servicios a los habitantes (personas físicas y/o jurídicas) del municipio en cualquiera de los ámbitos relacionados con las competencias municipales.

Modernización digital de la DPH

¿Qué queremos conseguir?

Agilizar los tiempos de tramitación

Reducir costes

Maximizar esfuerzos/recursos

La modernización digital
sin estos objetivos
no tiene sentido

¿Para qué?

Proporcionar más y mejores servicios

Empoderar al ciudadano (personas física/jurídica)

Inmediatez

Transparencia

Autonomía

Modernización digital de la DPH

¿Por que asumimos éste reto?

Lo marca la legislación



Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 6/2017, de 15 de junio, de Cuentas Abiertas de Aragón

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

.....

Lo reclama la población ←



Programas de Alfabetización y Dinamización Digital

Conexiones a banda ancha

Mejoras en la telefonía móvil

Eficiencia energética → Territorios inteligentes

Modernización digital de la DPH

¿La visión de la Diputación Provincial de Huesca?

Tiene que estar enfocada en TODOS

La propia Diputación Provincial de Huesca

Los municipios de la provincia

Todo el medio rural de la provincia (particulares, empresas, y cualquier organismo, entidad u otro ente)

No solo es un trabajo de tecnología. **TODA** la Institución debe estar comprometida

Cargos electos

Secretaría general

Departamento de tecnologías

Régimen interior

Asesoría jurídica

Tesorería

Archiveros

Intervención

Es un proceso largo y tedioso. Hay que comenzar **desde fuera hacia dentro**

Proporcionar el entorno que facilite la utilización de las herramientas digitales

Facilitar la interacción digital de otros con la Diputación Provincial de Huesca, y viceversa

Facilitar herramientas internas que mejoren la modernización digital internamente

Cubrir obligaciones de DPH

Ejemplo: Adaptación a las leyes 39/2015 y 40/2015

Objetivo

Adaptar la operativa de trabajo y las herramientas de la diputación al cumplimiento de las leyes 39/2015 y 40/2015 antes de la entrada en vigor de las mismas (se ha prorrogado hasta el 2 de oct de 2020)

Plan de actuación

*Comenzar a cubrir las relaciones entre la Diputación y el resto de AAPP, personas físicas y jurídicas
Realizar los menos cambios posibles en el método de trabajo y siempre incrementalmente
Reutilizar lo máximo posible el trabajo de años anteriores hasta agotar la viabilidad del producto
Involucrar a todos los servicios lo antes posible para generar un clima de aceptación de los cambios*

Herramientas informáticas

Después de saber que es lo que se quiere, nos centramos en buscar una herramienta que cumpla nuestros requisitos.

Cubrir obligaciones de DPH

Ejemplo: Adaptación a las leyes 39/2015 y 40/2015

Formación continuada

Antes de la puesta en producción de cualquier aplicaciones, o de cambios importantes en las ya existentes, se realizan formaciones presenciales al personal de la Diputación

Soporte constante

Se ha definido un nuevo puesto de trabajo encargado de coordinar a nivel jurídico las dudas

3 personas del servicio de tecnologías resuelven las dudas o problemas técnicos

2 desarrolladores mantienen y dar soporte de segundo nivel a las incidencias detectadas

Cualquier software externo incluye en su contratación un apartado para el soporte de segundo nivel

Mejora continua

Se mantienen contacto con otras AAPP o entidades que puedan solventar problemas no solventados hasta el momento. Por ejemplo, no disponíamos de tramitar electrónicamente y se ha optado por realizar un convenio con la Diputación de Albacete para implantar su herramienta de administración electrónica en la Diputación Provincial de Huesca.

Cubrir obligaciones de DPH

LEY	RESULTADOS
<i>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno</i> + <i>Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón</i>	Plataforma estatal
<i>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</i> + <i>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</i>	Fase 1: Herramientas propias Plataformas estatales Fase 2 (en desarrollo): Herramientas de administración electrónica de la Diputación Provincial de Albacete
<i>Ley 6/2017, de 15 de junio, de Cuentas Abiertas de Aragón</i>	Herramientas propias
<i>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público</i>	Plataforma estatal

Cubrir obligaciones de municipios

Estrategia general

Objetivo

Cubrir las necesidades y obligaciones de los ayuntamientos lo antes posible con las mayores garantías de cumplimiento de la legislación vigente

Plan de actuación

Dar soporte técnico/jurídico lo más amplio posible

Afrontar el cumplimiento de las leyes de forma global para atender a todos los municipios posibles

Minimizar los cambios de herramientas informáticas suministradas

Formar y dar soporte a los técnicos municipales de todos los ayuntamientos que lo deseen

Herramientas informáticas

*Depende de la madurez de las herramientas existentes (internas, externas, estatales, autonómicas...)
se selecciona la más avanzada y que de más garantías en cada momento*

Cubrir obligaciones de municipios

Ejemplo: Adaptación a las leyes 39/2015 y 40/2015

Formación continuada

Antes de la puesta en producción de cualquier aplicaciones, o de cambios importantes en las ya existentes, se realizan formaciones presenciales a todo el personal de municipios que lo desee

Soporte constante

Existe personal técnico/jurídico para dar soporte a los municipios

3 personas del servicio de tecnologías resuelven las dudas o problemas técnicos con las herramientas

2 desarrolladores mantienen y dar soporte de segundo nivel a las incidencias detectadas

Cualquier software externo incluye en su contratación un apartado para el soporte de segundo nivel

Mejora continua

Se mantienen contacto con otras AAPP o entidades que puedan solventar problemas no solventados hasta el momento. Por ejemplo, se está facilitando la incorporación de los municipios a la plataforma de contratos del sector público para cumplir la legislación vigente.

Cubrir obligaciones de municipios

Ejemplos de servicios proporcionados

Portales/apps municipales

Perfil de contratante

Portal de transparencia

Herramientas para el cumplimiento de la administración electrónica

Sedes electrónicas

Recaudación y gestión de tributos municipales con pago online

Archivos municipales

Cubrir necesidades de la ciudadanía

Red de telecentros provincial con formación continuada en capacidades digitales

Centro neurálgico para la dinamización de las localidades

168 localidades con centros equipados con conexión a banda ancha, equipos informáticos y otros recursos

Plan anual de formación gratuito con cursos para la ciudadanía definidos por los propios ayuntamientos

Taller de empleo: “Identidad Digital para la Administración Local (IDEAL)”

Formación para jóvenes del territorio en capacidades tecnológicas → Fomento del empleo juvenil

Apoyo a los ayuntamientos sin recursos en la gestión de sus instalaciones

Apoyo a los ayuntamientos en su transformación digital (páginas web, cumplimiento de legislación digital...)

Plan de extensión de banda ancha de la Diputación Provincial de Huesca

Servicios de acceso minorista de al menos 30 Mbps en 321 ESP

Alcance a todos los entes del medio rural, para fomentar el asentamiento de la población

Reducir la “brecha digital” y consolidar/ampliar la masa empresarial en el territorio

Cubrir necesidades de la ciudadanía

Plan de eficiencia energética

El 100% de municipios auditados y en proceso de renovación de equipamientos

Mejorar la utilización de las infraestructuras públicas reduciendo los gastos municipales

Definir un maco de trabajo global de gestión inteligente del territorio

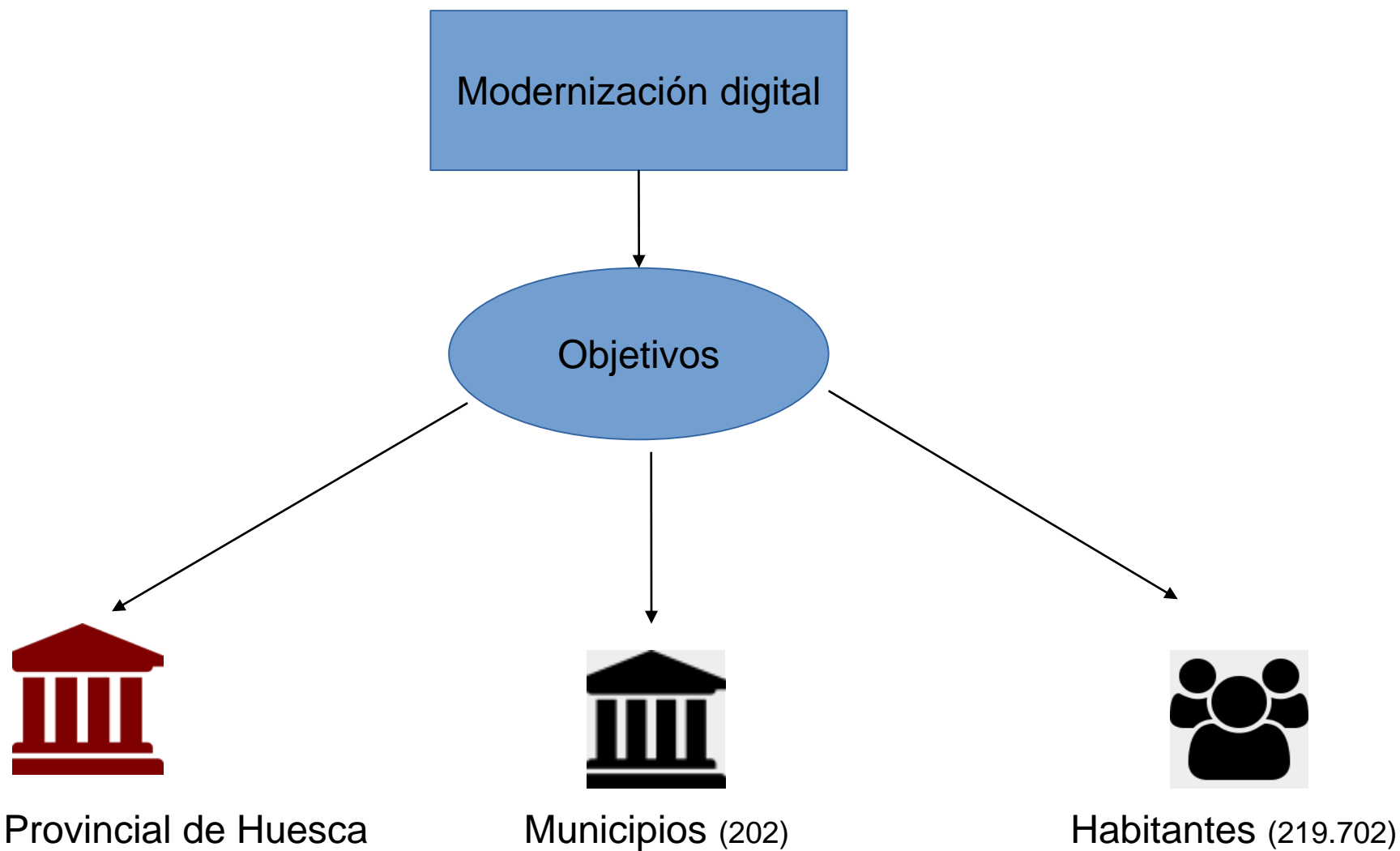
Plan Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes: “Huesca turismo inteligente e innovación”

Situar a la provincia de Huesca a la cabeza de los pioneros de territorios rurales inteligentes

Inversión en iniciativas que facilitan el asentamiento de empresas en el territorio

Beneficios de vivir en ecosistemas inteligentes que reducen costes y mejoran la calidad de vida

Resumen





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

